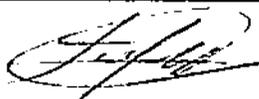


Fecha: ABRIL 15 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<i>20216530080921</i>	<i>Inspección de Policía 15 A</i>	<i>Dora Helena Sánchez</i>	<i>A</i>
Motivo de la Devolución	Detalle		
46. No existe dirección			
47. Dirección deficiente			
48. Rehusado			
49. Cerrado			
50. Fallecido			
51. Desconocido			
52. Cambio de Domicilio			
53. Destinatario Desconocido			
54. Otro	Se devuelve el documento, la dirección de notificación no existe. Se anexa registro fotográfico		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Abril 15 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<i>EVERARDO YARA YARA</i>
Firma	

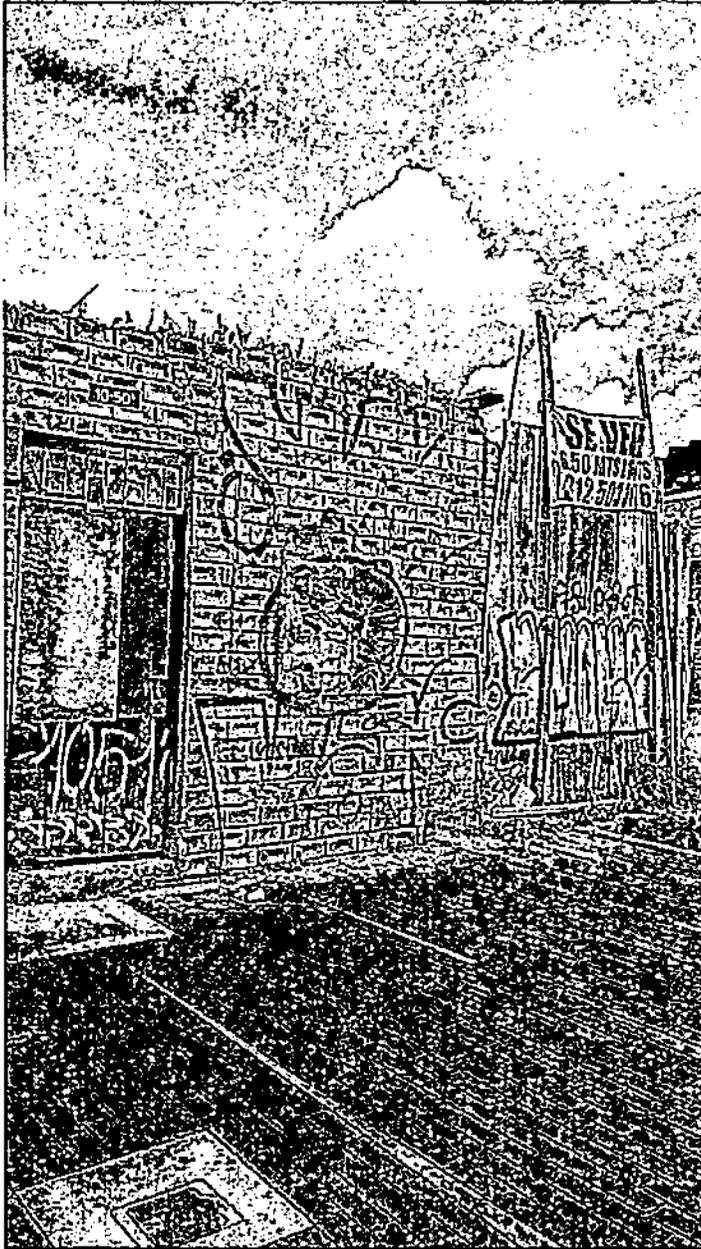
No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 03 MAYO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 07 MAYO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá, D.C.

654

Señores:

**DORA HELENA SÁNCHEZ SIERRA**  
CARRERA 10 # 10 – 58 SUR  
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública

Referencia: Expedientes 2018653890100316E

Respetados señores:

Dando cumplimiento auto de fecha 15 de diciembre de 2020 de la Inspección 15 A Distrital de Policía de la Localidad Antonio Nariño, dentro del expediente 2019653490100446E en asunto CONTROL URBANÍSTICO ARTÍCULO 2.2.6.1.4.11 DE LA LEY 1203 DE 2017 se informa:

Primero: Dando cumplimiento al artículo 223 de la ley 1801 del 2016, se cita audiencia pública, programada para el día 27 de abril de 2021 11:30 a.m., en la Inspección 15 A Distrital de Policía ubicada en la TRANSVERSAL 21 A No. 19-54 SUR de Bogotá. Su no comparecía incurrirá en el artículo 223 parágrafo 1º y artículo 224 de la ley 1801 de 2016. Lo anterior conforme a lo ordenado dentro del expediente de la referencia.

Segundo: Requerir a la DORA HELENA SÁNCHEZ SIERRA, para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación allegue a este despacho copia de los planos y licencia de construcción de las obras realizadas en el inmueble ubicado en la CARRERA 11 # 10 – 41 SUR.

Atentamente.



**DANIEL ARISTIZÁBAL VILLA**  
Inspector 15 A Distrital de Policía

*Se devuelve el oficio  
la dirección de notificación  
no existe.  
Se anexa registro  
fotografico*

Proyectó: Didier Fernando Ibarra Robayo / Auxiliar Administrativo Inspección 15 A Distrital de Policía  
Revisó y Aprobó: Daniel Aristizábal Villa / Inspector 15 A Distrital de Policía

11